Trabajo 1: Revisión aplicada informe EAE PRC Teno, Maule.

Introducción

IPT: Actualización Plan Regulador Comunal Teno, 2015.

Órgano Promotor: Ilustre Municipalidad de Teno

Fechas del proceso:

Inicio: 22 Sept. 2014

Finalización: 28 agosto, 8 Octubre 2015/ Informe EAE Etapa III



Revisión

1.Documento inicio EAE proyecto Plan Regulador Comunal Teno (Art. 20)

Elementos del documento Art. 14, 21	Reparos y/o recomendaciones por parte Sub. MMA (Art. 15, 22 y 23)
Acción y objetivos del Plan	Coherentes con objetivos ambientales del plan
órganos e instrumentos consultados para el Plan	Señalar estudios e instrumentos indicativos o normativos de alcance territorial. Tener en cuenta trabajo permanente con MMA. (Art. 14 b) Cooperación de otros organismos del estado (Art. 18)
DAE, criterio desarrollo sustentable	Considerar criterio desarrollo sustentable como elemento de evaluación alternativas de acción. Documentación anteproyecto PRC.
Objetivos ambientales del Plan	Objetivos como metas ambientales del PRC; coherentes con Plan ;que consideren problemas particulares del territorio ; evidencia mecanismos para lograrlos

2. Etapa 2 Informe Evaluación ambiental Estratégica actualización PRC Teno (Art. 21)

Elementos del documento Art. 14, 21 y 23	Reparos y/o recomendaciones por parte Sub. MMA (Art. 15, 22, 23)
Acción y objetivos del Plan	Considerar factores críticos que inhiben o potencian acciones de objetivos deseados.
órganos e instrumentos consultados para el Plan	Considerar cooperaciones organismos estatales y explicar como Plan Intercomunal Curicó tiene relación con objetivos Plan presente.
DAE, criterio desarrollo sustentable	Criterio es una estrategia de desarrollo, no una imagen objetivo como se plantea.
Objetivos ambientales del Plan	Explicar de qué manera objetivos responden a metas ambientales
Evaluación Ambiental Plan propuesto (planes propuesto, coherencia objetivos y criterio sustentable, seguimiento, alcance y criterios Plan)	No hay coincidencia objetivos seguimiento con objetivos ambientales previos. Considerar en objetivos oportunidades y riesgos de cumplirse.

3. Informe ambiental EAE, adecuación y actualización Plan Regulador comunal Teno. Versión 2. (Art. 21)

Elementos del documento Art. 14, 21 y 23	Reparos y/o recomendaciones por parte Sub. MMA (Art. 15, 22 y 23)
Acción, contenidos y objetivos del Plan	
Órganos e instrumentos consultados para el Plan	Concordancia Plan presente con jerarquía del Plan Intercomunal Curicó
DAE, criterio desarrollo sustentable, objetivos ambientales del Plan	Abordar las problemáticas estratégicas ambientales de cada objetivo. Fundamentar problemas Diagnóstico con mayor fuerza.
Factores críticos para decisión	Revisar factor referente Plan Intercomunal, no es tan relevante para focalizar por ejemplo diagnóstico.
Evaluación Ambiental Plan propuesto (planes propuesto, coherencia objetivos y criterio sustentable, seguimiento, alcance y criterios/indicadores Plan)	Sumar indicadores para riesgos y oportunidades, Inconsistencia indicadores de eficacia y rediseño.

4. Informe ambiental EAE, adecuación y actualización Plan Regulador comunal Teno. Versión 3. (Art. 21)

Elementos del documento Art. 14, 21 y 23	Reparos y/o recomendaciones por parte Sub. MMA (Art. 15, 22 y 23)
Acción, contenidos y objetivos del Plan	
Órganos e instrumentos consultados para el Plan, Consultas ciudadanas.	
DAE, criterio desarrollo sustentable, objetivos ambientales del Plan	Adecuados criterios de desarrollo sustentable. Relación coherente entre objetivos plan y ambientales
Factores críticos para decisión	
Evaluación Ambiental del Plan (Alternativas estructuración, coherencia criterio sustentable, objetivos y alternativas del Plan)	Considera perspectiva sustentabilidad Preservación valor agrícola y actividades del mismo tipo en convivencia con usos de suelo urbano
Plan Seguimiento del Plan	Se solicita sumar consulta pública y decreto de aprobación

Conclusiones

- Se da por terminado el proceso, no obstante, no hay aprobación final del informe por disposición del promotor (no cumpliendose Art. 24, 25, 26, 27 y 28) por querer considerar normativas de actualizaciones del Plan Intercomunal de Curicó.
- Hay concordancia final en elementos del artículo 21 pero faltan del artículo 14.
- Participación ciudadana y de organismos del Estado (Art. 18) en torno a objetivos urbanos del Plan y ambientales. Observaciones fueron integradas al Plan.